



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Sistema de Gestión de la Calidad – Catálogo de servicios Proceso de Bienes y suministros



| | | |
|----------|--------------------------------------|--|
| Elaboró | Elizabeth Nayeli Hernández Martínez. | Responsable de Bienes y Suministros. |
| Revisó | Hugo Entique Villaseñor Morán | Representante del Jefe de Unidad Administrativa. |
| Autorizó | César Ávalos Hernández | Jefe de Unidad Administrativa. |

1. OBJETIVO DEL CATÁLOGO

Dar a conocer los servicios que proporciona la unidad administrativa de la Secretaría Administrativa de la UNAM, a través del proceso de Bienes y suministros. Este catálogo precisa quiénes son los usuarios y qué requisitos deben cumplir para que se les brinde el servicio, indica también cuándo y qué se entregará como servicio.

El proceso de Bienes y suministros administra la adquisición, suministro y resguardo de los bienes e insumos y verifica que los servicios solicitados se proporcionen en apego a la normatividad aplicable, a fin de satisfacer las necesidades de los usuarios, para contribuir al cumplimiento de las funciones sustantivas de la Secretaría Administrativa de la UNAM, en la perspectiva de una mejora continua.

2. LISTADO GENERAL DE SERVICIOS

| TIPO DE SERVICIO | SERVICIO | | TIEMPO DE RESPUESTA EN DÍAS HÁBILES | | |
|--|---|---|---|---------|-----------------------|
| | | | INTERNO | EXTERNO | TOTAL PARA EL USUARIO |
| Adquisición de servicios, bienes e insumos | Nacionales | Papelería, artículos de uso común y prestación de servicios no relacionados con obra. | 2 | 3 | 5 |
| | | Artículos de fabricación especial | De acuerdo con la fecha de entrega establecida por el proveedor | | |
| | | Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo | De acuerdo con la fecha de entrega establecida por el proveedor | | |
| Suministro de insumos y materiales | Insumos y materiales de uso recurrente | | 5 | NA | 5 |
| Control de bienes inventariables | Baja de bienes muebles | | 3 | 27 | 30 |
| | Transferencia o reasignación de bienes inventariables | Transferencia de bienes inventariables | 4 | 4 | 8 |
| | | Reasignación de bienes inventariables | 5 | NA | 5 |
| | Seguro de traslado y estancia temporal de bienes capitalizables | | 1 | 2 | 3 |
| | Donaciones | | Variable | NA | NA |

3. FICHAS DE SERVICIO

Adquisición de servicios, bienes e insumos nacionales

| | |
|--|--|
| Descripción | Adquirir bienes e insumos nacionales, cuando éstos no formen parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad o dependencia, así como contratar servicios no relacionados con obra. |
| Usuario(s) | Personal responsable del área administrativa autorizada. |
| Requisitos para solicitar el servicio | <p>Registrar y autorizar a través del Sistema Institucional de Compras (SIC) la solicitud interna, con la descripción completa del bien requerido, marca, modelo, medida, color, presentación, etc., o descripción del servicio a contratar, acompañada, en su caso, de lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> declaración de la forma de almacenamiento y manejo. justificación técnica, cuando la compra sea igual o mayor a \$238,800.00 (sin incluir IVA) y el bien solicitado sea de fabricación especial o sólo haya un proveedor. cotización o copia del catálogo de productos del proveedor. datos del proveedor sugerido (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico). <p>Nota: La compra está sujeta a suficiencia presupuestal y autorización.</p> |
| Resultados del servicio | Prestación del servicio requerido o entrega de los bienes o insumos solicitados conforme a los requisitos especificados en la Solicitud interna autorizada y en los tiempos establecidos. |
| Tiempo de respuesta | <ol style="list-style-type: none"> Papelería y artículos de uso común: 5 días hábiles. Artículos de fabricación especial: de acuerdo con la fecha de entrega establecida por el proveedor. Mobiliario, equipo instrumental y de cómputo: de acuerdo con la fecha de entrega establecida por el proveedor. Servicio no relacionado con la obra: de acuerdo con la fecha de entrega establecida por el proveedor. <p>Notas:</p> <ol style="list-style-type: none"> El tiempo de entrega del proveedor está definido en la cotización. En caso de que el bien requiera inventariarse, considerar 8 días hábiles adicionales. Para las adquisiciones o contratación de servicios mayores a \$240,120.00, se deberá considerar el tiempo de respuesta Dirección General de Estudios de Legislación Universitaria (DGELU) de 10 días hábiles aproximadamente, para validar el contrato. <ul style="list-style-type: none"> Inicio del servicio: Fecha de aceptación de la solicitud interna por parte del proceso de Bienes y suministros. Término del tiempo interno: Fecha en que se finca el pedido o se formaliza el servicio. Término del servicio: Fecha en que el bien, insumo o servicio esté disponible para ser entregado al usuario: <ul style="list-style-type: none"> Insumos y materiales: Fecha de entrada al almacén. |

| | |
|---|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Bienes económicos (mayor a 50 y menor a 100 UMA'S): Fecha de elaboración del resguardo. - Bienes inventariables (mayor a 100 UMA'S): Fecha de proceso establecida en el reporte de bienes asignados a la dependencia emitido por el SICOP. - Servicios no relacionados con la obra: Fecha en que el proveedor presta el servicio o concluye la vigencia del contrato. |
| <p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p> | <p>La recepción de la solicitud se realiza a través del SIC.</p> <p>Para el seguimiento de la compra, favor de dirigirse a:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Responsable: E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 5622-1339. d) Correo electrónico: nayelim@unam.mx |

Suministro de insumos y materiales uso recurrente

| | |
|---|--|
| <p>Descripción</p> | <p>Proporcionar de manera inmediata los artículos requeridos que forman parte del catálogo de insumos y materiales de uso recurrente del almacén de la entidad o dependencia.</p> |
| <p>Usuario(s)</p> | <p>Personal responsable del área administrativa autorizada.</p> |
| <p>Requisitos para solicitar el servicio</p> | <p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén vigente, firmado por el responsable del área administrativa autorizada en original, y en su caso copia. 2. Descripción clara de los insumos y materiales, conforme al catálogo de insumos y materiales de uso recurrente de la entidad o dependencia. |
| <p>Resultados del servicio</p> | <ol style="list-style-type: none"> a) Entrega de la cantidad de insumos y materiales autorizados. b) Conformidad con las características y uso previsto de los insumos y materiales. |
| <p>Tiempo de respuesta</p> | <p>5 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: Fecha de recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén. • Término del servicio: Fecha de liberación registrada en el F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén. |
| <p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p> | <p>La recepción del F01 PBS 0201 Vale de salida de almacén se realiza en: Para el seguimiento del servicio favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> e) Responsable: E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros. a) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. b) Teléfono de atención: directo 5622-1339. c) Correo electrónico: nayelim@unam.mx. |

Baja de bienes inventariables

| | |
|--|--|
| Descripción | Realizar la baja por obsolescencia o destrucción, robo, dación en pago, extravío, siniestro y permuta de un bien, a solicitud del responsable del área, con el fin de tener controlados los bienes muebles capitalizables, artísticos y económicos. |
| Usuario(s) | Responsable del área solicitante. |
| Requisitos para solicitar el servicio | <p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante. 2. Para reasignación, mencionar el área o persona a la que se le reasignará el bien. <p>En caso de siniestro, robo o extravío:</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Acta de hechos, levantada ante el área jurídica de la entidad o dependencia o en la Dirección General de Asuntos Jurídicos, según se requiera, y acta levantada en el Ministerio Público del sitio donde ocurrieron los hechos. |
| Resultados del servicio | <ol style="list-style-type: none"> a) Retiro del bien del lugar de trabajo del usuario, cuando aplique. b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F02 PBS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo. |
| Tiempo de respuesta | <p>30 días hábiles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: Fecha de recepción de la solicitud. • Término del servicio: Fecha de actualización o cancelación del resguardo. |
| Responsable, lugar, días y horarios de atención | <p>La recepción de la solicitud se realiza en:</p> <p>Para el seguimiento de la baja, favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Responsable: E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 5622-1339. d) Correo electrónico: nayelim@unam.mx |

Transferencia o reasignación de bienes inventariables

| | |
|--|---|
| Descripción | Realizar la transferencia de un bien mueble capitalizable, artístico o económico, entre entidades o dependencias, o la reasignación de un bien en la misma entidad o dependencia. |
| Usuario(s) | Responsable del área solicitante. |
| Requisitos para solicitar el servicio | <ol style="list-style-type: none"> 1. F01 PBS 0302 Solicitud de baja o actualización de bienes muebles inventariables vigente, firmada por el Responsable del área solicitante. 2. Mención del área o persona a la que se le reasignará el bien, y la entidad o dependencia en caso de transferencias. |
| Resultados del servicio | <ol style="list-style-type: none"> a) Entrega del bien mueble al usuario o dependencia destino. b) Firma de actualización, o en su caso cancelación, del F02 PBS 0301 Resguardo interno de bienes de activo fijo. |
| Tiempo de respuesta | <ol style="list-style-type: none"> a) Reasignación: 5 días hábiles. <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: Fecha de recepción de la Solicitud de baja. • Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo. b) Transferencia: 8 días hábiles. <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: Fecha de recepción de los oficios. • Término del servicio: Fecha de actualización del resguardo, o fecha de transferencia del bien en el SICOP. |
| Responsable, lugar, días y horarios de atención | <p>La recepción de la solicitud se realiza en: Para el seguimiento de la transferencia o reasignación favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Responsable: E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros. b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. c) Teléfono de atención: directo 5622-1339. d) Correo electrónico: nayelim@unam.mx |

Seguro de traslado y estancia temporal de bienes muebles capitalizables

| | |
|--|--|
| Descripción | Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario, el seguro de los bienes capitalizables que serán utilizados fuera de las instalaciones de la entidad o dependencia a la que pertenece el bien, durante su traslado y estancia temporal. |
| Usuario(s) | Personal responsable del área académica o administrativa. |
| Requisitos para solicitar el servicio | <p>Entregar con 10 días hábiles de anticipación a la fecha de salida del bien:</p> <p>Oficio de solicitud de seguro de traslado y estancia del bien mueble patrimonial, con la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> descripción del bien, número de inventario, marca, modelo, serie, costo; lugar y en su caso, especificar el domicilio en el que se encontrará el bien y el periodo; y motivo de la salida. |
| Resultados del servicio | <p>Carta de endoso o póliza del seguro de los bienes solicitados.</p> <p>Nota: este documento no se le entrega al usuario.</p> |
| Tiempo de respuesta | <p>3 días naturales antes de la salida del bien, siempre y cuando la solicitud se haya realizado con la anticipación requerida.</p> <ul style="list-style-type: none"> Inicio del servicio: Fecha en la que se acepta el oficio de solicitud. Término del servicio: 2 días hábiles posteriores a la fecha de ingreso de la solicitud a la DGPU. |
| Responsable, lugar, días y horarios de atención | <p>La recepción de la solicitud se realiza en:</p> <p>Para el seguimiento del servicio, favor de dirigirse a:</p> <ol style="list-style-type: none"> Responsable(s): E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros. Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h. Teléfono de atención: directo 5622-1339. Correo electrónico: nayelim@unam.mx |

Donaciones

| | |
|--|--|
| Descripción | Gestionar ante la Dirección General del Patrimonio Universitario el dictamen de aceptación de donación de bienes e insumos. |
| Usuario(s) | Personal responsable del área administrativa autorizada. |
| Requisitos para solicitar el servicio | <p>Entregar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitud del servicio indicando si requiere el trámite de importación, el uso beneficio que obtendrá la UNAM si acepta la donación, así como el destino que se dará al bien o insumo. 2. Carta de intención de donación dirigida al Titular de la entidad o dependencia por parte del donante, que incluya número de registro en el país de procedencia, giro o actividad y motivos. 3. Datos del donante y elementos que acrediten la probidad y honradez del donante y su facultad para ofrecer donaciones. 4. Factura original que compruebe la legítima propiedad del donante sobre el bien, o a falta de ésta, carta donde “bajo protesta de decir verdad” indique los motivos por los que no cuenta con dicho documento. 5. Escrito donde se menciona si el donante requiere recibo deducible de impuestos de la donación. 6. La indicación de las características y el estado físico o las condiciones del bien o insumo. 7. Valor aproximado del bien o insumo. 8. Declaración de la forma de almacenamiento, en caso de productos especiales. |
| Resultados del servicio | <p>Entrega del bien o insumo donado conforme a las características especificadas en la carta de donación, con documentación y permisos de importación del producto, en su caso.</p> <p>Nota: en caso en requerir importación, no será necesario ingresar una nueva solicitud.</p> |
| Tiempo de respuesta | <p>Variable, está sujeto al tipo de bien o insumo, ya que implica el visto bueno del Tesorero de la UNAM, y en caso de importación, una serie de trámites tanto en la Administración Central Universitaria como Dependencias de Gobierno Federal involucradas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inicio del servicio: Fecha de recepción de oficio de solicitud del servicio con la documentación completa. • Término del tiempo interno: Fecha de ingreso del expediente a la DGPU y/o DGPR (en caso de importación) |

| | |
|---|--|
| <p>Responsable, lugar, días y horarios de atención</p> | <p>La recepción de la solicitud se realiza en: Para el seguimiento de la donación, favor de dirigirse a:</p> <p>a) Responsable(s): E. Nayeli Hernández Martínez, Responsable de Bienes y Suministros.</p> <p>b) Horarios de atención: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 h.</p> <p>c) Teléfono de atención: directo 5622-1339.</p> <p>d) Correo electrónico: nayelim@unam.mx</p> |
|---|--|

4. CONTROL DE CAMBIOS

| Número de revisión | Fecha de entrada en vigor | Motivo del cambio |
|--------------------|---------------------------|---|
| 00 | 01/01/2018 | Adecuación del documento por actualización del SGC. |

5. ANEXOS

No aplica